

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DEL 2013
No. 174-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los catorce días del mes de marzo del año 2013, a las 08H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el abogado Jackson Mejía, Prosecretario de la Institución. Asiste además la doctora Nelly Cabrera, Abogada Municipal.

1

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del acta de las Sesiones Ordinarias del 22 y 28 de febrero del 2013.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

La señora Concejala María Judith Jurado, solicita se incluya en el Orden del Día, el conocimiento del Informe de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la sesión del 13 de marzo de 2013.

El Concejo Municipal, con esta solicitud, por unanimidad aprueba el Orden del Día

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 22 y 28 DE FEBRERO DE 2013.

1. POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2013, la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que en el tercer numeral de la Resolución referente al mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en las cabeceras parroquiales, se delegó a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura para que socialice el análisis y revise la Ordenanza Sustitutiva General normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especial de Mejoras y no a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, solicitando se excluya de este numeral a la Comisión que preside.

LA ABOGADA MUNICIPAL NELLY CABRERA sugiere que en el encabezado del Acta de la Sesión del 22 de febrero de 2013, se suprima la parte donde dice textualmente....”Asiste además la doctora Nelly Cabrera Ureña, Directora de Procuraduría Síndica Municipal Encargada y se sustituya por “la Abogada Nelly Cabrera Ureña, Abogada Municipal” ya que yo no ostento ese cargo o designación, así mismo en el tercer párrafo de la página dos, que se corrija de la misma manera.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA, respecto a la Resolución a la que se refería la señora Concejala Marlene Cabrera, explica que ya se ha enviado un oficio a la Dirección Financiera y a la Unidad de Avalúos y Catastros, a fin de que remitan una propuesta tanto Financiera como Técnica, en las que consten las observaciones al texto de la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras y poder avanzar en el proceso de tratamiento de la misma, con la convocatoria para la sesión de la Comisión. Igualmente ha estado revisando ordenanzas de otros sectores para que sirvan de referencia acogiendo algunas sugerencias. Espera tratarlo hasta la próxima sesión.

2. POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2013, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 004 CPSPSA-2013 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la sesión del 13 de marzo de 2013, en la cual se ha tratado sobre la Sociabilización del Proyecto de Ordenanza que Regula el Funcionamiento y las Tasas para el Servicio de Faenamiento de Ganado Mayor y Menor en el Cantón Tena.

EL SEÑOR ALCALDE encarga a la señora Vicealcaldesa la conducción de la sesión por cuanto tiene que ausentarse por compromisos de carácter institucional.

LA SEÑORA VICEALCALDESA indica en cuanto al Informe de la Comisión, que para el estudio de esta Ordenanza la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, hizo la invitación a todos y cada una de las y los señores Concejales para que tengan pleno conocimiento de cómo se va desarrollando el análisis de esta Ordenanza. Lamentablemente no ha tenido la participación de los señores Concejales, para que puedan conocer pormenorizadamente de las situaciones que se iban presentando en el transcurso de este es análisis. Han existido varias reuniones con diversos actores, principalmente de las Asociaciones de Ganaderos, Tercenistas, Técnicos del MAGAP y Técnicos de la Municipalidad, a más del Gerente de CEFATE. Se ha revisado artículo por artículo de este Proyecto de Ordenanza, acogiendo todas las observaciones que se han sugerido, teniendo la participación activa de los miembros de la sociedad civil, lo cual es importante porque ellos conocen de estas actividades. Se ha acogido todas las sugerencias que se han dado, dejando

para el final de la misma el valor de las tasas de faenamiento, por ser el tema más sensible de la propuesta de Ordenanza. Se definió en una de las reuniones que el Técnico del MAGAP y los representantes de las Asociaciones de Terceñistas presenten un cuadro de costos para evidenciar cual es la realidad económica de los productores de ganado, así como de los terceñistas y compararlo con la propuesta de CEFATE, acordando en la sesión por decisión de todos los presentes, que las tasas se fijen en treinta dólares para ganado mayor y diecisiete dólares para ganado menor. Se solicitó que en estas reuniones esté presente la señora Intendente General de Policía de Napo, para que conozca detalladamente cómo se ha llegado a fijar estas tasas, pero no asistió. Igualmente los señores productores de ganado requerían la presencia del señor Prefecto de Napo o su Delegado, para que también conozcan los inconvenientes que tienen los ganaderos y puedan en lo posterior tomar acciones que refuercen el área de producción ganadera. Lamentablemente como indica el informe, no se contó con la presencia de ellos. Se dejó claro que los precios de venta al público de la libra de carne, no es competencia municipal, sin embargo los representantes de los ganaderos y de los terceñistas manifestaron que mantendrán reuniones con la Intendencia General de Policía, para que conozca de las nuevas tasas, en lo cual el Municipio también hará presencia. No hay que alarmarse por los costos de las tasas de faenamiento, pues originalmente la propuesta de CEFATE CEM-TENA fue de veinticinco dólares (USD. 25,00) se agregan cinco dólares (USD. 5,00) por el servicio de lavado de vísceras, lavado de panza y chamuscado de patas que anteriormente se lo pagaba por separado. El acuerdo fue unificar este valor en el precio de treinta dólares el costo del faenamiento del ganado mayor, todos estos análisis han hecho que se demore el tratamiento de esta Ordenanza. Mientras no se publique en el Registro Oficial esta Ordenanza no se puede aplicar y por lo tanto se mantendrán los precios actuales.

LA ABOGADA NELLY CABRERA pregunta si este es el precio final del faenamiento porque en ventanillas cobran dos o tres dólares por servicios administrativos al momento de facturar. Hay que tomar en cuenta este punto, por cuanto tendrá que elevarse a 33 o 34 dólares.

LA SEÑORA VICEALCALDESA aclara que este valor establecido es el que tienen que pagar en la Empresa, no existe otro pago más porque existe un nuevo modelo de gestión que es a través de la Empresa Pública, por lo tanto es la que se encarga de la recaudación. La Ordenanza habla de esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que de acuerdo a su criterio hace falta socializar la aprobación de esta Ordenanza, ya que solo han estado presentes los representantes de los ganaderos, así como de los terceñistas. Le sorprende que hayan aceptado este valor de USD. 30,00, a lo mejor falta que conozcan todos sus integrantes, a más de eso para aprobar se está solicitando que en el término de 15 días el Gerente de EMPUDEPRO, presente al seno del Concejo un estudio técnico del Centro de Faenamiento, que de igual manera no se sabe cuál será el análisis y qué es lo que se propondrá. Quisiera que en las tasas se llegue a una estabilidad para que no se aumente el precio del producto, porque a cualquier comerciante que se le incremente las

tasas, ellos querrán transferirlo al consumidor final, esto es lo que debe quedar bien claro, caso contrario se perjudicará a la Institución, al Concejo y la responsabilidad caería sobre el Municipio. Esto porque no ha participado ni el Gobernador ni la Intendenta. Su moción es que se haga un nuevo análisis y se deje pendiente esta aprobación de la Ordenanza.

LA SEÑORA VICEALCALDESA expresa que la propuesta de la Empresa CEFATE fue de USD 25,00 para el ganador mayor y USD. 17,00 para el ganado menor. Existió un inconveniente con los tercenistas que son los beneficiarios directos de este servicio. Habían manifestado que con estas tasas no tendrían una ganancia adecuada. Pero existe el análisis de costos que ellos mismos presentan y señalan que no habrá incremento en los costos finales. Hay que tomar en cuenta la situación o las condiciones en las que faenaban anteriormente en el Camal, las condiciones en las que trabajan y daban tratamiento a la carne, las canales de las reses como eran y cómo lo están haciendo ahora en el nuevo Centro, no hay comparación. En los análisis que se ha hecho, el incremento a los tercenistas en la carne es de seis centavos, pero debe tomarse en cuenta que en el País está vigente la libre oferta y demanda de precios, esto quiere decir que la Intendencia no podrá decir este es el precio oficial de la libra de carne para la venta. En todo caso habrá reuniones para que ellos decidan este tema. Por otro lado si existe un incremento a futuro no será desmedido, por lo que más importante es concientizar a la gente las ventajas en salud e higiene que tiene con el nuevo Centro de Faenamamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expone que es verdad que el servicio que se da ha cambiado totalmente, pero el principal objetivo es brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Debía haberse pensado en un Convenio Interinstitucional con el Gobierno Provincial, que es el que tiene las competencias de la producción, para que se de facilidades a los productores y baje el costo de las reses. No se sabe cuál va a ser el incremento de los tercenistas porque es lógico que se vaya a dar, entonces los ciudadanos irán en contra del Concejo, porque es el Concejo el que va a aprobar. No está presente el señor Alcalde entonces dirá yo no estuve allí y que los que aprobaron fueron los Concejales.

LA SEÑORA VICEALCALDESA aclara que le hubiera gustado mucho que todos los Concejales estén presentes en las reuniones que se han realizado porque allí es en donde se han evacuado todos estos temas, se conocen respuestas. La Comisión debía haberse centrado únicamente en el tratamiento de la Ordenanza, sin embargo como salieron estos temas de producción y trabajos integrales, han quedado de acuerdo en las diversas reuniones, que se trabaje en la parte de producción con el Gobierno Provincial, el faenamamiento con el Municipio y los costos de venta con la Intendencia, pese a que no pueden establecer un precio fijo. Solicita a las señoras y señores Concejales que asistan a las sesiones para que se enteren de estos temas que son delicados.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO señala que hay que felicitar la labor que ha hecho la Comisión, pero también es el Concejo en pleno el que va a dar un aval definitivo. Es importante que el Gobierno Provincial, los gobiernos

parroquiales también se involucren. Si no han estado presentes el Gobernador y la Intendente, y el Concejo en pleno aprueba la Ordenanza, solitos se están endosando el problema con la ciudadanía. Propone que exista otra reunión en donde puedan participar estas autoridades y el señor Prefecto para comprometerles un trabajo conjunto. Falta comprometerles a las autoridades que tienen poder de decisión, con ello, el Concejo dará su apoyo para que apruebe esta Ordenanza.

LA SEÑORA VICEALCALDESA menciona que esta inquietud también fue la preocupación de la Comisión, por eso en el informe se señala que se lamenta la ausencia de ellos, porque siempre han creído que es importante la participación de las autoridades. En la parte de producción se tiene serios inconvenientes por cuanto no hay apoyo. Los productores señalan que no tienen suficiente ganado de calidad para el desposte. El estudio del Centro de Faenamiento señala que para su sostenibilidad al menos deben existir para el faenamiento 30 cabezas de ganado diarias y cinco porcinos y actualmente lo que se está faenando es entre 12 y 15 reses. Por ello se está invitando a que el Cantón Archidona utilice el Centro pero su aporte no será más de dos o tres reses, si se suma Arosemena Tola, es igual. Será la Empresa la que tenga que ver cómo realizarlo con la participación en nuevos mercados. Añade que están igualmente bien preocupados porque no quiere que se derive en una situación de culpabilidad por lo que pueda pasar en lo posterior. Es una decisión del Concejo el dejar pendiente la Ordenanza para una nueva sociabilización por cuanto las autoridades que se han invitado no han estado presentes y como también de los medios de comunicación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que personalmente ha estado presente en todas las Comisiones para conocer y estar al tanto, pero en este caso, ya se resolvió que las reuniones se haga con la autoridades señaladas, pero no han asistido pese a que se las ha invitado, esto es preocupante y por eso se demoran la aprobación de las Ordenanzas. La Ordenanza está clara en cuanto a las tarifas, pero le preocupa que no esté presente el señor Alcalde. Todos deben ser responsables para que no tenga problemas. Su criterio es que debe estar presente el Alcalde para la aprobación de la Ordenanza y previo a la sesión con las autoridades. Esto por última vez porque si no vienen no se puede esperar tampoco hasta cuando ellos quieran, pero que quede la constancia.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que a las primeras reuniones han asistido varias instituciones, pero por ejemplo la Intendenta tanto insistir asistió a una reunión pero se fue enseguida, sin querer tratar el tema, es decir no quiere dar la cara, se lava las manos, no desea asumir esta responsabilidad. En todo caso está de acuerdo que se haga una última sociabilización por cuanto el documento ya ha sido analizado, se les invite y se les adjunte el contenido de la Ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica que se no tiene un documento firmado por todos los productores de ganado y los faenadores o sus representantes, aprobando las nuevas tasas de faenamiento, para que exista

constancia. En otro análisis profundo los más perjudicados resultan ser los productores de ganado, ya que en el campo el ganado no se compra al peso, sino como vulgarmente se dice “al ojo”. El ganadero prácticamente subsidia al tercenista y al faenador. No hay una política de estado que regule los precios, es una mercado de libre oferta y demanda, por eso pagan lo que quieren, a veces inclusive venden a crédito, debe haber una normativa de parte de la Gobernación y estar controlado por la Intendencia. Claro que es verdad que el Centro Faenamamiento es de calidad en comparación al anterior, en ese aspecto están bien porque como Municipio se ha cumplido. Más bien el Gobierno Provincial debería incluirse en este proceso y tener un delegado permanente para que hagan sus aportaciones. Hay que agotar todos los esfuerzos para que a través de los medios de comunicación se sociabilice las invitaciones que se hacen a las autoridades y no estén acusando en lo posterior que el Municipio ha tomado las decisiones unilateralmente. Siempre se debe pensar en no perjudicar a nadie y que todos estén satisfechos con las decisiones que toma el Concejo.

LA SEÑORA VICEALCALDESA explica que a la señora Intendente personalmente conjuntamente con la señora Concejala Marlene Cabrera fueron a invitarle para que asista a la sesión de la Comisión, para que conozca los detalles de la Ordenanza a fin de que en lo posteriormente no tenga inconvenientes en cumplir su gestión en cuanto a precios de venta al consumidor. Lo importante es que ha salido la propuesta de las tarifas de faenamamiento de parte de los mismos faenadores. Los ganaderos han felicitado ya que por fin se les ha tomado en cuenta y han participado en la revisión de esta Ordenanza, es decir se ha podido dialogar y acordar los puntos tratados. La ciudadanía tiene que conocer como estuvo antes y cómo es ahora, es decir deben reconocer que se tiene un producto diferente. Con este mensaje positivo se debe llegar por cuanto es un tema complicado.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que le consta que hay ciudadanos que cuando conocen señalan que es diferente a lo de antes, pero no todos conocen, falta sociabilizar entre los ciudadanos.

LA SEÑORA VICEALCALDESA menciona que está de acuerdo en que se haga una sociabilización más, y con ello también revisar en cuanto al lugar del cobro de la tarifa y sobre los gastos administrativos. En cuanto al técnico veterinario, han manifestado los faenadores que no cuentan con este profesional porque el doctor Roy Vera, que es el veterinario municipal, está como delegado a EMPUDEPRO. Esto se tiene que definir y estar en contacto permanente con los faenadores.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA solicita que se revise el rubro potrero del camal que cuesta USD. 30,00, lo cual le parece una exageración, porque la res llega y máximo al día siguiente ya es faenada. Algo se debe pagar pero no ese valor.

Aceptada la moción y sugerencias y

CONSIDERANDO: El Informe 004 CPSPSA-2013 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la sesión del 13 de marzo de 2013, en la cual se ha tratado sobre la Sociabilización del Proyecto de Ordenanza que Regula el Funcionamiento y las Tasas para el Servicio de Faenamiento de Ganado Mayor y Menor en el Cantón Tena,

RESUELVE: 1. Dejar pendiente la aprobación de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y las Tasas para el Servicio de Faenamiento de Ganado Mayor y Menor en el Cantón Tena; hasta cuando se sociabilice nuevamente en una sesión de trabajo con la presencia de las instituciones involucradas como Gobernación de la Provincia de Napo, Intendencia General de Policía de Napo y Gobierno Provincial de Napo y medios de comunicación. Se establece como fecha tentativa el jueves 21 de marzo de 2013.

2. Encargar a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental que conjuntamente con la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, procedan a una última revisión pormenorizada del Proyecto de Ordenanza, particularmente en cuanto a los siguientes temas:

- Sobre pormenores del cobro de la tarifa y los gastos administrativos.
- Sobre la definición del técnico veterinario y las funciones que debe cumplir.
- Sobre la revisión el rubro potrero del camal que tiene un valor de USD. 30,00.

CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 138-REAR-PAUSHIYACU del 6 de marzo de 2013, suscrito por el licenciado Pedro Andi, Director de la Red Escolar Autónomo Rural CECIB Paushiyacu, el mismo que solicita la condecoración a los docentes que cumplen años de servicio al Magisterio.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA mociona que se remita a la Comisión de Turismo y Cultura para su análisis e informe conforme la Ordenanza.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY propone que estas comunicaciones que vienen de las instituciones y que solicitan condecoraciones

se pase directamente a la Comisión antes de que lleguen al Concejo para que ya tengan el informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 138-REAR-PAUSHIYACU del 6 de marzo de 2013, suscrito por el licenciado Pedro Andi, Director de la Red Escolar Autónomo Rural CECIB Paushiyacu, el mismo que solicita la condecoración a los docentes que cumplen años de servicio al Magisterio,

RESUELVE: Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Oficio del 8 de marzo de 2013, suscrito por el señor Luis Vilatuña, Presidente de la Cámara Artesanal de Napo, quien solicita la donación de un terreno para la construcción del Centro Comercial Artesanal de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA mociona que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que analice el pedido y realice el informe.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO menciona que la ciudad necesita de más espacios verdes, más sitios de recreación familiar por lo que no considera oportuno estar donando terrenos. Se quedó en que ya no se iba a donar terrenos a ninguna institución porque no hay espacios en propiedad de la Municipalidad.

LA SEÑORA ABOGADA MUNICIPAL propone que se envíe el documento a la Dirección de Gestión Territorial, para que considere dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento, en dónde deben estar ubicados estos sitios.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio del 8 de marzo de 2013, suscrito por el señor Luis Vilatuña, Presidente de la Cámara Artesanal de Napo, quien solicita la donación de un terreno para la construcción del Centro Comercial Artesanal de Tena,

RESUELVE: Remitir el señalado documento a la Dirección de Gestión de Territorio, para que realice un análisis del pedido y emita el correspondiente informe dentro de lo que señala el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 17H00 del jueves 28 de febrero de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión,

firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Ab. Jackson Mejía
PROSECRETARIO